

Arquitectura y urbanismo en Zaragoza. Transformaciones en la distribución espacial de la arquitectura residencial plurifamiliar (1950-2000)*

ISABEL YESTE NAVARRO**

Resumen

Ciudad y arquitectura son dos conceptos estrechamente unidos desde el origen de ambos. En determinados casos, puede concebirse la segunda sin la primera, pero jamás al contrario. A lo largo del siglo XIX, el modelo de ciudad se convirtió en uno de los debates que en mayor medida ocupó la atención de teóricos y técnicos. Sin embargo, la vivienda fue la protagonista indiscutible de los debates del siglo XX, aunque eso sí, puesta en relación con un nuevo modelo de ciudad. Los nuevos planteamientos urbanísticos necesitan de una nueva arquitectura para poderse desarrollar completamente, igualmente, las pretendidas necesidades del hombre actual, tan sólo pueden desarrollarse a través de una nueva concepción de los espacios. Arquitectura y ciudad se dan así la mano, como quizá nunca lo hayan hecho hasta entonces. La ciudad deja de ser el marco de arquitecturas representativas, para convertirse en el vehículo que permite la construcción de una nueva forma de concebir la existencia.

Palabras clave

Arquitectura residencial, arquitectura aragonesa contemporánea, urbanismo contemporáneo, reforma urbana.

Abstract

City and architecture are two concepts closely linked since the origin of both. In some cases, it may conceive the second without the first, but never the reverse. Throughout the 19th century, the city model became one of the discussions that increasingly occupied the attention of theoreticians and technicians. However, housing was the undisputed protagonist of the debates of the 20th century, always in relation to a new city model. New urban planning approaches require a new architecture to be able to develop fully, at the same time, the alleged needs of modern man, can only develop through a new conception of space. Architecture and city bind, as perhaps they have never done until then. The city ceases to be part of architectures representative, to become the vehicle that allows the construction of a new way of conceiving the existence.

Key words

Residential architecture, contemporary Aragonese architecture, contemporary town-planning, urban reform.

* * * * *

* Este artículo se ha construido como una segunda parte de aquel que apareció publicado en esta misma revista de título: "Arquitectura y urbanismo en Zaragoza. Transformaciones en la distribución espacial de la arquitectura doméstica (1900-1949)", *Artígrama*, 23, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 701-725.

** Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, investiga sobre Urbanismo y Arquitectura contemporáneos. Miembro del Grupo de Investigación Consolidado *Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública*, financiado por el Gobierno de Aragón, con fondos de FSE. Dirección de correo electrónico: iyeste@unizar.es.

*Una acera que parte de una plaza urbana expuesta y mal limitada
es un nexo pobre entre un coche bien caliente y una casa con calefacción.*

MANIFIESTO DE DOORN, 1954

Tras la 2ª Guerra Mundial y especialmente a lo largo de los años 50, la visión del hombre como usuario de la arquitectura se transforma notablemente. A través de la obra de arquitectos como Ernesto Nathan Rogers, Alison y Peter Smithson o José Antonio Coderch, la arquitectura experimenta un progresivo acercamiento al gusto mayoritario, el arquitecto ya no proyecta para un hombre genérico —ideal—, sino que lo hará para un hombre concreto —con todas sus necesidades y carencias—.¹

Frente a los criterios de unidad en las propuestas que habían caracterizado los primeros CIAM, en 1951, en Hoddesdon (Gran Bretaña), aparecen ya las primeras tensiones, las cuales llevaron a un rompimiento casi total del consenso en el CIAM IX, que tuvo lugar en Aix-en-Provence (Francia) en 1953. Sus conclusiones aparecieron en la llamada *Carta de habitación*, pero las múltiples propuestas terminaron en un marcado conflicto entre diversos sectores pertenecientes a distintas generaciones y países, todos ellos comprometidos en la búsqueda de soluciones cada vez más heterogéneas. Los más jóvenes, aquellos que no habían participado en las fases iniciales del movimiento, fundaron una causa común buscando rechazar la postura de preguerra, la cual identificaban en particular con Walter Gropius. En enero de 1954 se reunieron en Doorn (Holanda) y publicaron el *Manifiesto Doorn*, en donde rechazaban como categorías de diseño las cuatro funciones tradicionales de la ciudad industrial —Trabajo, Residencia, Descanso y Circulación— y en su lugar proponían nuevas categorías basadas en la “asociación humana” y en la relación de los edificios con su localización ambiental. Algunos de estos jóvenes, liderados por Jaap Bakema, toman el nombre de Team X, denominación que tiene su origen en el hecho de que estos fueran los encargados de organizar el CIAM X —Dubrovnik (Croacia), 1956—. En el CIAM XI —Otterloo (Holanda), 1959—, los Smithsons, van Eyck y otros miembros del Team X declararon “la muerte del CIAM”.²

En la década siguiente, la confianza en los nuevos materiales y las nuevas disponibilidades tecnológicas van a hacer creer que pueden superarse todos los condicionantes de la arquitectura tradicional. Esta convicción alcanza todos los estadios de la escena humana, desde los objetos de uso

¹ MONTANER, J. M., *Después del Movimiento Moderno. Arquitectura de la segunda mitad del siglo XX*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1993, p. 18.

² MUMFORD, E., “El discurso del CIAM sobre el urbanismo, 1928-1960”, *Bitácora urbano/territorial*, 11, vol. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007, pp. 96-115.

cotidiano hasta la estructura misma de la ciudad. Los viejos maestros se derrumban y sus uniformemente aceptados preceptos caen en la obsolescencia, la utopía tecnológica convierte a la ciudad en un producto de consumo en donde las viviendas cápsula se mueven en busca de un lugar óptimo en el que “tomar aliento”.

Este discurso optimista y confiado en un futuro tecnológico perfecto se quebrará con la llamada “Crisis del petróleo” de 1973. Las tendencias se dispersan, desde el predominio de las tradiciones locales, hasta el surgimiento de una nueva abstracción, multitud de experimentos abiertos hacia múltiples direcciones. Cada tendencia vive en función del éxito que alcanza entre el público, cuando el interés hacia ella disminuye, se sustituye por otra.

De la autarquía al desarrollismo

En España, la superación del aislamiento cultural de la posguerra civil se fue produciendo durante los años cincuenta. En esta década se intenta recuperar la arquitectura moderna y aunque se realice fundamentalmente a partir del llamado “Estilo Internacional”, al ser esta recuperación tan tardía, estará marcada fundamentalmente por la diversidad. En 1951 se constituye el Grupo R en Barcelona, R de Renovación, R de Regeneración de la arquitectura, su objetivo, en definitiva. Crece el interés por conocer la obra de Mies, Aalto o Wright, por conocer y relanzar la arquitectura moderna. También desde Madrid se propondrán alternativas y así, en 1953, se firma el llamado Manifiesto de la Alhambra en donde se manifiesta la necesidad de dar un nuevo rumbo a la arquitectura española; las revistas *Arquitectura*, *Informes de la Construcción* u *Hogar y Arquitectura*, dedican sus páginas a mostrar ejemplos notables de arquitectura moderna y sus autores.

También en el campo estricto del urbanismo comienzan a aparecer cambios a principios de los años 50, aunque habrá que esperar a que con la *Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana* de 12 de mayo de 1956, España tenga por fin un conjunto de normas e instituciones ordenadas conforme a una visión integral de la problemática urbana. Diez meses más tarde, por *Decreto-Ley de Reorganización de la Administración Central del Estado* de 25 de febrero de 1957, se crea el Ministerio de la Vivienda y así, el Instituto Nacional de la Vivienda pasa del Ministerio de Trabajo a este nuevo Ministerio. Se intenta así responder apresuradamente al fuerte aumento del déficit de viviendas que se planteaban principalmente en las grandes ciudades y sus áreas de influencia. Ese mismo año se creó la Gerencia de Urbanización como organismo autónomo dependiente de la

Dirección General del Urbanismo. La Gerencia se encargaba de adquirir suelo, generalmente mediante el sistema de expropiación, urbanizarlo según un Plan Parcial y cederlo al I.N.V. para la construcción de viviendas de protección oficial o industrias. Se crean así los Poblados de Absorción, principio de los posteriores Poblados Dirigidos y las Viviendas de Renta Limitada, y será en estos poblados en donde, con unos presupuestos urbanísticos elementales y una arquitectura en dura batalla con la estandarización y la reducción de costes, se marque el punto de inflexión entre la arquitectura historicista oficial del régimen y la adopción de presupuestos modernos. No es difícil entender este cambio, el racionalismo estricto, en muchas ocasiones mal entendido, era el mejor sistema para satisfacer, con la mayor rapidez, las necesidades requeridas por una sociedad moderna, esto es, soleamiento, ventilación e higiene; por ello, se elige la vivienda unifamiliar adosada o el bloque exento con la inserción de zonas ajardinadas de imposible mantenimiento y la definición ortogonal del espacio para un mejor aprovechamiento del mismo.

Para dar cumplimiento a la nueva *Ley del Suelo*, el arquitecto José de Yarza García redacta en 1957 un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de Zaragoza. En él, a pesar de un planteamiento general radiocéntrico cerrado, presente ya en el anterior Plan General de 1943, incorpora los instrumentos del planeamiento moderno. Se propone así una estructura polinuclear a partir de planes parciales que definirán los elementos definidores en cada polígono —centro cívico, escuela, iglesia, etc.— con un control del crecimiento de la ciudad a través del establecimiento de un cinturón verde y con la compra de suelo urbanizable por parte del municipio.

La trascendencia de este plan de ordenación urbana fue más bien escasa, ya que no se llevó a cabo la ejecución inmediata de sus planes parciales y se dio una evidente falta de adecuación entre las previsiones realizadas en el mismo y el desarrollo de la ciudad. El plan basaba el potencial económico de Zaragoza en la agricultura y en menor medida en la industria, dos años más tarde, la industria representaba el motor de avance económico prioritario de la ciudad. Tampoco las cifras previstas en cuanto al número de habitantes para la ciudad fueron acertadas. Se preveía una población de 500.000 habitantes para el año 2000, esta cifra se alcanzó ya en 1970.

Si el *immeuble à loyer* se convierte en la tipología arquitectónica típicamente desarrollada en cuanto a la construcción de viviendas en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, en España, a partir de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, la idea del bloque de alquiler se quiebra frente al concepto impuesto de “vivienda en propiedad”. La

*Ley de Propiedad Horizontal*³ de 1960 precisa en su Exposición de motivos, que *el régimen de la propiedad horizontal no sólo precisa ser reconocido, sino que además requiere que se le aliente y encauce (...) más aún si se observa que (...) las disposiciones legislativas vigentes en materia de arrendamientos urbanos no pasan de ser remedios ocasionales, que resuelven el conflicto de intereses de un modo imperfecto.*⁴

La preferencia por un sistema en propiedad frente a otro en alquiler, se vio igualmente reforzada por la *Ley de Arrendamientos Urbanos*,⁵ que, en su Capítulo IX, Arts. 95-103, generalizaba el contrato indefinido y congelaba los importes del alquiler —revalorizables desde 1964 sólo en función del aumento del IPC—.⁶ Igualmente, esta ley instituyó un régimen de subrogaciones que permitía “heredar” los contratos de arrendamiento, con los importes ajustados a las condiciones de sus antiguos inquilinos, lo cual resultaba muy favorable para estos últimos. Todo esto provocó una fuerte retracción de la oferta de viviendas en alquiler, ya que resultaba más ventajoso mantener las viviendas vacías que mantenerlas con bajos alquileres. Por otra parte, la revalorización de los inmuebles en un contexto de demandas en alza por el notable incremento de población que experimentó la ciudad en estas décadas, compensaba de las rentas de alquiler no percibidas.⁷

Las construcciones que se llevaron a cabo en la ciudad de Zaragoza, lo hicieron mayoritariamente en los ensanches proyectados para la misma en décadas anteriores. Perfectamente consolidadas las arterias principales del planeamiento para las zonas de Miralbueno y Miraflores, se procederá a lo largo de las décadas de los 50 y 60 a completar la construcción de sus manzanas. Hacia el suroeste, la ciudad crece a lo largo de la avenida de Madrid al amparo de la vía del tranvía, la alineación de vía Hispanidad como límite del barrio se consolidará con la construcción de un gran número de edificaciones acogidas al Plan Nacional de la Vivienda.

Si hay un ejemplo interesante de urbanización en la ciudad de Zaragoza en estas fechas, es el llamado Grupo Salduba —calle Arzobispo Morcillo, n.º 13—, proyectado por el arquitecto José de Yarza García en

³ *Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.*

⁴ *BOE*, n.º 176, de 23 de Julio de 1960, p. 10.299.

⁵ *Decreto 4104/1964, de 24 de diciembre de 1964, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos.*

⁶ *BOE*, n.º 312, de 29 de diciembre de 1964, pp. 17.395-17.397.

⁷ Evolución de la población de la ciudad de Zaragoza a lo largo del siglo XX

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000
N.º hab	99.118	111.704	141.350	173.987	205.094	264.256	326.316	479.845	590.750	602.828	614.905
Crec por década	100,00	112,70	126,54	123,09	117,88	128,85	123,48	147,05	123,11	102,04	102,00

abril de 1958 en el ensanche de Miralbueno.⁸ El proyecto plantea un conjunto de diez bloques⁹ que se completa con otros cuatro más pequeños de dos plantas que recaen hacia la calle Arzobispo Morcillo y que, aunque inicialmente se pensaron destinados a usos comerciales, en la actualidad lo están a usos comunes. Todos los bloques presentan planta rectangular, disponiéndose longitudinalmente en dirección SE-NW las más próximas a la calle y E-W las construidas en el interior de la parcela. Tienen fachadas abiertas en los lados mayores y cerradas en los menores. Esta disposición de los bloques permite una distribución óptima de las plantas de las viviendas, lo que es señalado por Yarza en la memoria del proyecto al reseñar como se procura una orientación de estancias y terrazas al S o SW y de dormitorios y escaleras al N o NE; lo que posibilita una concentración máxima de las piezas habitables en una superficie mínima, que se traduce en un aprovechamiento máximo del espacio y una notable economía en la construcción [fig. 1].

El bloque de doble crujía se articula internamente de forma simétrica con dos viviendas por planta. Todas estas viviendas presentan una tipología única: una superficie construida de 57'90 m², distribuidos en dos franjas correspondientes a las dependencias de día —estar-comedor y cocina— y de noche —dos dormitorios, uno de ellos doble—. Yarza agrupa las estancias destinadas a cuarto de estar-comedor-distribuidor (o hall), lo cual conforma un amplio espacio que relaciona las dos fachadas y se convierte en el centro de la casa.

La ruptura definitiva con la tradicional “calle corredor” y la adopción de una secuencia cercana a la empleada en otros ejemplos de la arquitectura centroeuropea de los años 20 y 30 en los que se supera la ciudad jardín con nuevos tipos edificatorios de altura media, definen una composición planimétrica generada por bloques residenciales arquitectónicamente autónomos respecto al viario. El acceso principal a estos bloques se realiza a través de los jardines interiores, lo cual constituye una pausada transición entre el espacio público y el estrictamente doméstico.

Un problema interesante se plantea cuando estos principios pretenden adoptarse sobre el suelo consolidado. Un problema que José de Yarza —junto a José Luis Rivero— resuelve también extraordinariamente en el edificio construido en 1962 en la manzana n^o 58 de la denominada en el proyecto de ensanche de la ciudad, calle Transversal —actual calle

⁸ Archivo Central de Zaragoza [A.C.Z.], caja 200.923, exp. n^o 30.180/1958.

⁹ El proyecto plantea inicialmente la construcción de trece bloques —23 casas—, posteriormente quedarían reducidos a diez al eliminarse los bloques n^{os} 15, 18 y 21, los cuales ocupaban el espacio intermedio entre los que finalmente se construyeron.



Fig. 1. Grupo Salduba.

de Corona de Aragón—. ¹⁰ Esta vía marcaba el límite Sur de la primera etapa del ensanche de Miralbuena y constituía la línea de sutura entre las edificaciones construidas con anterioridad a la redacción del proyecto de ensanche según un concepto de ciudad compacta y las nuevas propuestas preconizadas en el mismo.

Para la construcción de los n^{os} 43-47 de la calle Corona de Aragón, opta, como en el caso anteriormente comentado del Grupo Salduba, por la solución en bloque a doble crujía, que inserta en un solar en el que la manzana cerrada conforma la tradicional calle corredor. ¹¹ Sobre

¹⁰ La manzana queda conformada en la actualidad por las calles de Corona de Aragón, Luis Galve, Menéndez Pidal y Eduardo del Pueyo.

¹¹ A.C.Z., caja 201.227, exp. n^o 17.658/1962.

una planta baja que ocupa la totalidad del solar, se elevan dos bloques (b+13) dispuestos de forma simétrica con respecto a un patio longitudinal paralelo a la calle Corona de Aragón y abierto por los lados cortos de la manzana. Cada bloque está formado con 8 viviendas por planta —agrupadas simétricamente dos a dos—, de tal forma que cada una de estas viviendas ocupa toda la profundidad del bloque. Las viviendas son de tipología única y tienen una superficie construida de 53'74 m². La disposición simétrica de los bloques que se elevan sobre la base, permite que los espacios “públicos” de las viviendas ocupen las fachadas exteriores, mientras que los espacios “íntimos” se distribuyan en las fachadas recayentes al patio abierto entre ambos. Los servicios se disponen en la zona central del bloque en torno a los conductos de ventilación [fig. 2]. En definitiva, una interesante adaptación del concepto de bloque funcional a las nuevas tendencias propuestas por el TEAM X, quienes entienden que el funcionalismo había sustituido la calle corredor del siglo XIX por un espacio verde corredor entre bloques edificados, lo cual diluía e impedía los vínculos de vecindad de la sociedad tradicional; para ellos, se trataba entonces de recuperar la calle como lugar de encuentro social.

Aun sin alcanzar el gran nivel arquitectónico del Grupo Salduba, a fines de los años cincuenta se construyeron otros grupos promovidos por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura en los que se muestra una especial relación entre ciudad y arquitectura. Podemos señalar dentro de esta tipología el Grupo Teniente Polanco, construido junto al camino viejo de Juslibol en el Barrio del Picarral. El proyecto de mayo de 1957 del arquitecto Fausto García Marco planteaba una urbanización de la zona que no se adecuaba al trazado viario propuesto en el Anteproyecto de ordenación de 1943, todavía vigente, el cual consistía en una malla ortogonal compuesta por las tradicionales manzanas cerradas propias de la ciudad consolidada. Esta circunstancia haría que la concesión de la licencia no tuviera lugar hasta 1961. La disposición de los distintos bloques que componen el grupo toma en consideración de forma extraordinaria los condicionantes climatológicos de la zona o, si se quiere, del ámbito geográfico en el que se inserta. Está compuesto por diez bloques orientados hacia los puntos cardinales, de manera que conforman tres grandes manzanas abiertas, de planta rectangular y distinto tamaño. Los brazos mayores de éstas se disponen en dirección N-S; los brazos cortos lo hacen: al W, con igual altura que los anteriores —cinco plantas— y protegiendo los amplios espacios libres interiores de los vientos dominantes —cierzo—; y al E, con tan sólo una —la situada hacia el S, está destinada a establecimientos comerciales— o tres plantas de altura (b+2), lo cual permite el

máximo soleamiento de las zonas que se abren a los jardines.¹² De nuevo, el sistema de construcción en bloque de doble crujía permite que todas las piezas de la vivienda tengan comunicación directa con el exterior, cumpliendo así los principios higienistas formulados en los postulados del Movimiento Moderno. Los amplios espacios libres interiores resitúan la relación existente entre zonas construidas y zonas libres, la cual había quedado desequilibrada por los procesos especulativos que caracterizaron la formación de la ciudad industrial [fig. 3].

Las viviendas proyectadas se acogen al régimen de “renta limitada” de 3ª categoría, la cual está integrada por aquellas viviendas tipo cuya superficie construida no sea inferior a 50 m², ni superior a 80 m², siempre que *el coste de ejecución material por metro cuadrado sea inferior al 75 por 100 del módulo*.¹³ Los tipos de viviendas se establecen en función del número de dormitorios y superficie construida: 115 de tres dormitorios —60 m², superficie útil entre 41'17 m² y 43'60 m²—, 29 de cuatro —68 m², superficie útil entre 47'99 m² y 54'29 m²— y 18 de cinco —78 m², superficie útil entre 58'55 m² y 59'66 m²—. Dentro de estos grupos se establecen a su vez dos tipos en la composición de las plantas: aquellas en las que el estar-comedor y el nicho-cocina dan a la misma fachada y aquellas en que lo hacen a fachadas contrarias. Las posibilidades de encontrar una distribución que se adapte a las necesidades del usuario son muy altas, no obstante, estas disposiciones son irreversibles, ya que la definición espacial inicial resulta permanente en el tiempo, al considerar el cuarto de estar-comedor como distribuidor de espacios y elemento central de la casa.

Otros grupos de viviendas también interesantes, promovidos por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura y también adaptados a la normativa fijada por la *Ley de viviendas de renta limitada* son el Grupo Ortiz de Zárate¹⁴ —muy cercano al anterior, también en el barrio Picarral— o el Grupo General Urrutia¹⁵ —en el barrio Oliver—.

Como ya se ha dicho anteriormente, los años cincuenta y sesenta son periodos en los que se lleva a cabo una masiva construcción en los ensanches de la ciudad proyectados anteriormente. Hemos visto como en el ensanche de Miralbueno se dan tipologías constructivas que corresponden a los planteamientos del Movimiento Moderno, pero éstas a su vez, conviven con otras que derivan de la ciudad compacta. Son edificaciones en tradicional manzana cerrada que se construyen en la zona situada junto

¹² A.C.Z., caja 200.915, exp. n° 24.538/1958.

¹³ “Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de ‘viviendas de renta limitada’”. *B.O.E.*, n° 197, 16 de julio 1955, p. 4.301.

¹⁴ A.C.Z., caja 212.440, exp. n° 26/2/1960.

¹⁵ A.C.Z., caja 200.715, exp. n° 6.640/1955 y caja 200.893, exp. n° 8.834/1958.

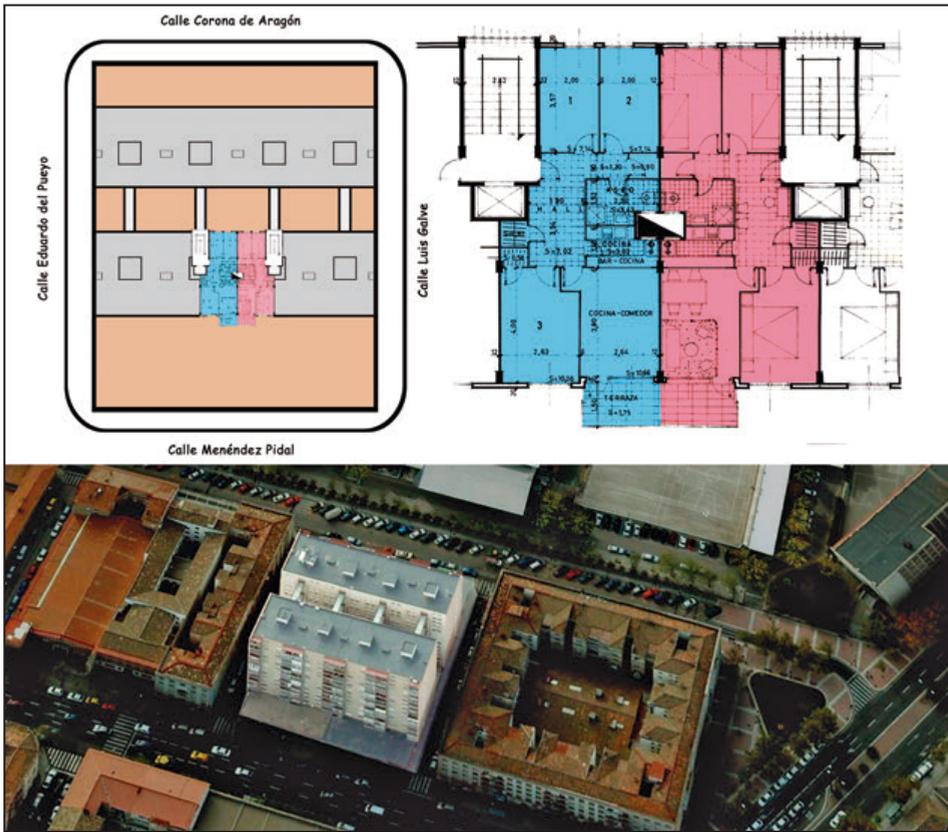


Fig. 2. Calle Corona de Aragón, 43-47.

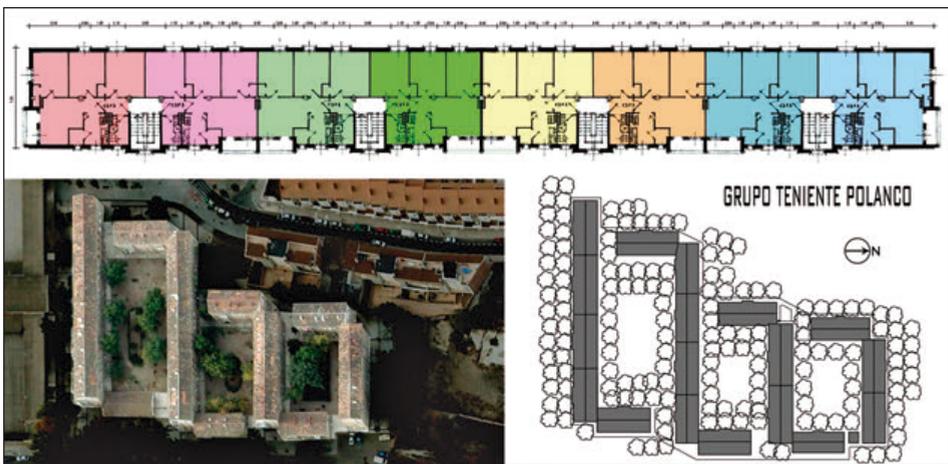


Fig. 3. Grupo Teniente Polanco.

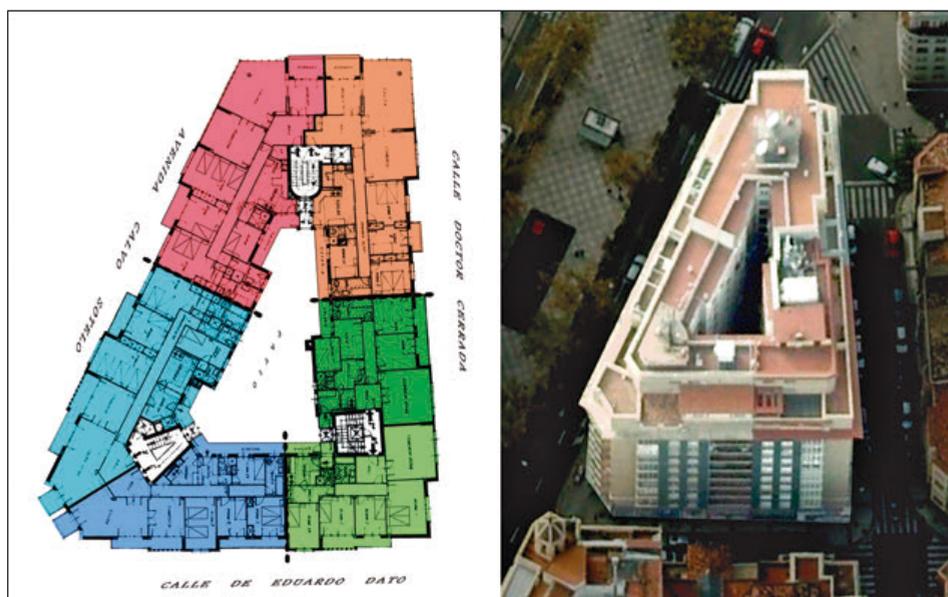


Fig. 4. Gran Vía, 38.

a las vías principales. En el ensanche de Miraflores, esta última tipología es la utilizada de forma casi exclusiva.¹⁶

La expansión de Zaragoza hacia el Sur —ensanche de Miralbueno— tiene un eje principal en la Gran Vía, en donde podemos tomar como ejemplo el inmueble construido en el n.º 38 —Parcelas 1, 2 y 3 de la manzana A de la parcelación “La Veneciana”—. El edificio fue proyectado por el arquitecto Manuel Ambrós Escanellas en marzo de 1955, sobre un solar de planta triangular situado entre las calles Gran Vía, Doctor Cerrada y Eduardo Dato.¹⁷

Compone una manzana cerrada en torno a un patio de luces interior, formada por tres casas con dos viviendas por planta y siete plantas. Estas viviendas fueron clasificadas como bonificables de 1ª categoría tipos A y B según el *Decreto-Ley de 1948 regulador de las viviendas de clase media*.¹⁸

¹⁶ YESTE NAVARRO, I., “Desarrollo industrial y crecimiento urbano: La vivienda barata en Zaragoza (1860-1936)”, *Artigrama*, 14, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 135-155.

¹⁷ A.C.Z., caja 200.720, exp. n.º 9.992/1955.

¹⁸ *Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 sobre Texto Refundido regulador de las viviendas de clase media*, artículo 6.

Según lo dispuesto en este Decreto-Ley, las viviendas bonificables se clasificaron en dos categorías en función de la calidad —1ª y 2ª— y en cuatro tipos delimitados por intervalos de superficie útil:

Tipo A >125 m ²	90 m ² < tipo B < 125 m ²	70 m ² < tipo C < 90 m ²	50 m ² < tipo D < 70 m ²
----------------------------	---	--	--

La superficie útil de cada una de ellas oscila entre los 103'38 m² y 183'78 m².

Esta tipología de manzana cerrada en torno a un patio fuerza la existencia de ambientes interiores y exteriores. En este caso, sin embargo, Manuel Ambrós resuelve esta dualidad desde una jerarquización espacial basada sustancialmente en la diferencia entre piezas preferentes y de servicio. Desde el hall se accede a la estancia principal de la vivienda, el salón en las viviendas de mayor tamaño y el comedor-estar en las menores. En el primer caso, al salón se vinculan el despacho —accesible directamente desde el hall— y el comedor. En ambos casos, desde hall arranca un pasillo que permite la distribución del resto de las estancias, los dormitorios hacia la zona exterior y las dependencias de servicio —cocina, baños y aseo, office y dormitorio de servicio— hacia el patio interior de manzana. La necesidad de adaptar la estructura tradicional del solar a las exigencias de la construcción moderna, obligó a Ambrós a optar por una distribución interior estricta, sin la libertad compositiva que la propia arquitectura reclamaba. El resultado, no obstante, se adaptaba a los gustos —y exigencias— de aquella clase media —alta— hacia quien iba destinada [fig. 4].

La distribución de las distintas viviendas dentro de la manzana se realiza a partir de la colocación de las escaleras de acceso en los vértices del triángulo, lo que permite crear ejes axiales a ambos lados de dicho vértice y componer simetrías parciales en cada una de las fachadas e incluso una fachada con un único eje de simetría en la avenida principal —Gran Vía—.

Como ya hemos dicho anteriormente, en el ensanche de Miraflores, la tipología de manzana cerrada conformando tradicionales calles corredor es la utilizada de forma casi exclusiva. Esto les lleva a adoptar masivamente una distribución jerarquizada de los espacios que componen los pisos a partir de la formación de viviendas exteriores e interiores. El inmueble situado en el paseo de las Damas n° 5, proyectado por Ángel José Borruey Bastardes en enero de 1963, ejemplifica esta tipología.¹⁹

El inmueble consta de 9 alturas (s+b+6+ático retranqueado), tiene planta rectangular y se organiza a partir de dos viviendas por planta, las cuales difieren notablemente. La vivienda tipo A tiene una superficie útil de 149'29 m² y cubre la totalidad de la fachada con tres de sus piezas —estar-comedor-hall y dos dormitorios—. La distribución interior optimiza la utilización del espacio al componerse a partir de una doble crujía entre la fachada exterior y el patio de luces, a donde recaen dos de los dormitorios de la vivienda. Por otra parte, dispone la cocina y depen-

¹⁹ A.C.Z., caja 201.344, exp. n° 15.458/1963.

dencias para el servicio en un conjunto compacto con un doble acceso: exterior —con el montacargas-hall— e interior —estar-comedor—, lo cual garantiza una perfecta fluidez de comunicaciones dentro de la doble función de esta dependencia, pública y privada, dada su capacidad para almacenar y distribuir los suministros de la casa, los cuales, por otra parte, proceden del exterior [fig. 5].

La vivienda tipo B tiene una superficie útil de 78'79 m² y se sitúa totalmente en el interior de la manzana, a cuyo patio comunitario recae la práctica totalidad de sus habitaciones, tan sólo un dormitorio —al cual se accede a través del comedor-estar— se ilumina mediante el patio de luces. Esta disposición lineal configura el patio de luces como “eje” paralelo a la fachada principal, a cuyos lados se disponen las dos viviendas que componen cada una de las plantas. Un falso eje de simetría que marca una jerarquización horizontal entre dos niveles de ocupación que se caracterizan por las distintas condiciones de ventilación y soleamiento, servicios, superficie útil, etc.

A fines de los años sesenta, el crecimiento de la ciudad comenzó a ralentizarse anticipando la ruptura del modelo de crecimiento continuo imperante en la década precedente. El nuevo Plan General de Ordenación Urbana fue redactado en 1968 por Emilio Larrodera —arquitecto de la Sección de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda—. Con él se aspiraba a ordenar el crecimiento incontrolado de la ciudad introduciendo una nueva forma de entender el crecimiento de la ciudad. Frente a la tradicional expansión en forma de mancha de aceite, que preconizaba una ampliación indiscriminada de la ciudad en todas las direcciones, se incorporaba ahora el concepto de ciudad en paralelo.

A pesar de la aparente coherencia del plan y su perspectiva de futuro, su puesta en marcha presentó dos graves problemas. Por una parte, los suelos de reserva urbana resultaron insuficientes para canalizar el gradual crecimiento de la ciudad, lo que trajo consigo la progresiva utilización de suelo rústico y la pérdida definitiva de los proyectados cinturones verdes exteriores. Por otra, y en el interior de la ciudad, los planes conjuntos de reforma cedieron en importancia frente a las actuaciones especulativas aisladas, lo cual permitió que, considerados edificios singulares según la nomenclatura de las Ordenanzas Municipales de Edificación, se levantasen inmuebles en los que el volumen construido superaba con mucho el permitido inicialmente por el plan de ordenación.

En relación con la construcción en barrios consolidados, el Plan Larrodera mantuvo vigentes las Ordenanzas de 1939, al recoger como zonas de manzana cerrada, todas aquellas que habían sido iniciadas con esta tipología. Ordenanzas que proponían como modelo único el de

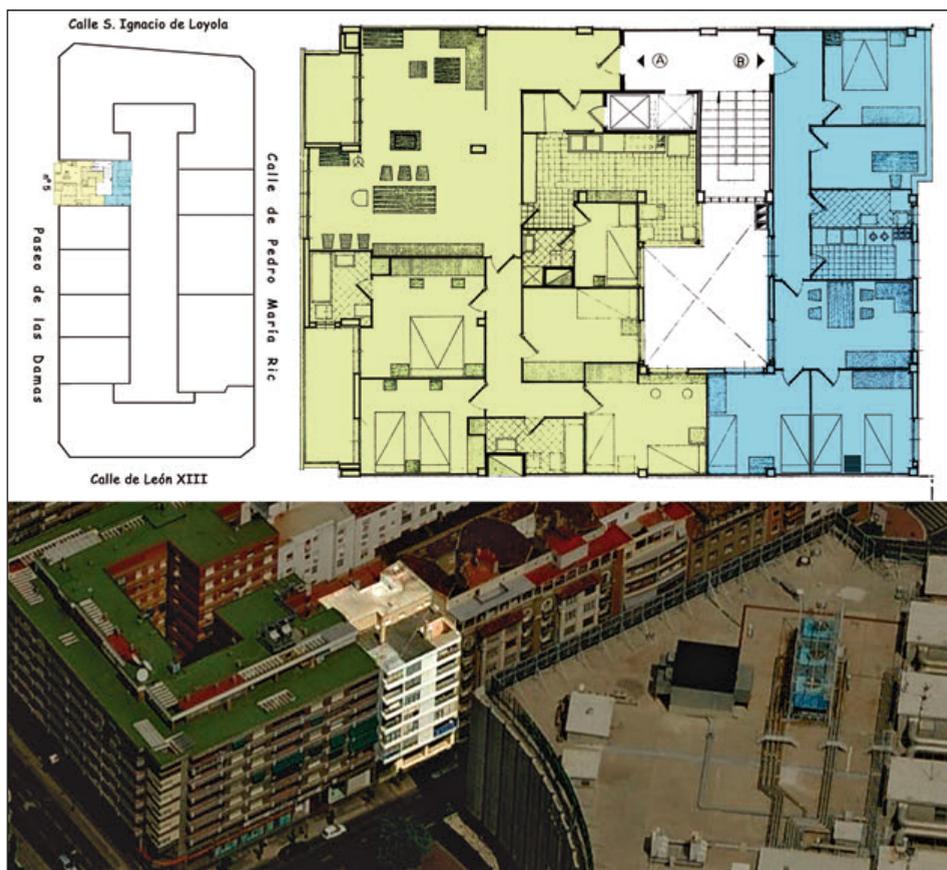


Fig. 5. Paseo de las Damas, 5.

manzana cerrada con patio interior y una altura máxima fijada en función de la anchura de la calle.²⁰ Manteniendo estas normas constructivas, las antiguas parcelaciones con una o dos viviendas, se recrecían en altura (b+3 ó 4) pasando a tener en la mayoría de los casos 8 viviendas, con dos por planta.²¹

Una de las zonas que en mayor medida se desarrolló a comienzos de la década de los setenta fue el Polígono Romareda. En él, la zona residen-

²⁰ Ayuntamiento de Zaragoza, *Ordenanzas Municipales. Tomo III. Edificación*. Zaragoza, Talleres Editoriales "El Noticiero", octubre de 1939.

²¹ *Ibidem*, Capítulo segundo, I Altura de los edificios, art. 25.

Las ordenanzas de edificación permitían alturas máximas de 18 metros para calles de 12 metros de anchura, para calles de inferior anchura, se permitía una altura máxima igual a vez y media la anchura de la calle. Bastaba pues una anchura de la calle de 8 metros para que pudieran construirse inmuebles con cuatro alturas.

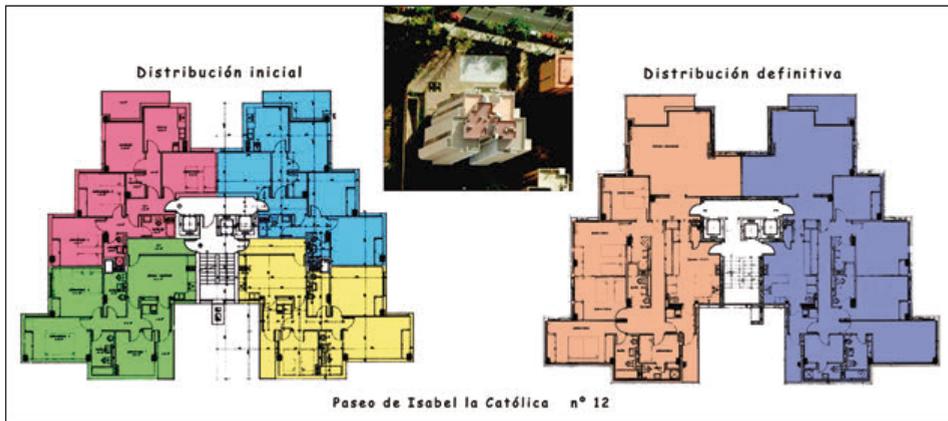


Fig. 6. Paseo de Isabel la Católica, 12.

cial respondía a una actuación anterior de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda: Plan parcial Gran Vía, 1961. Está formado en su mayor parte por torres exentas de doce plantas de altura. La planta calle sobre pilares resulta, en la mayor parte de los casos, practicable, con lo cual, se deslindan los usos comerciales —tradicionalmente ubicados en la planta baja— de los residenciales.

Uno de los edificios prototípicos del Polígono Romareda es el situado en el paseo de Isabel la Católica n° 12, obra de los arquitectos José Romero y Saturnino Cisneros.²² El proyecto inicial fue promovido en diciembre de 1969 por la Cooperativa de viviendas “Nuestra Señora de Belén” —Polígono Gran Vía, parcela 10, sector V—, el proyecto definitivo data ya de octubre de 1972. El plan original constaba de 48 viviendas, más la del portero; con cuatro viviendas por planta en 12 alturas. Sin embargo, en la memoria del proyecto se explicita que: *la organización de las viviendas está condicionada, por parte de los miembros de la Cooperativa, a que admitan la posibilidad de unirse dos de ellas para formar una sola capaz de albergar una familia numerosa, de acuerdo con las leyes vigentes. En los planos se representan las dos soluciones.*²³

La distribución horizontal interior del edificio viene dada finalmente por la unión de las viviendas tipos I y II, con 69’28 y 66’79 m² respectivamente y *a las condiciones de soleamiento, vistas y viento dominante de Zaragoza.*²⁴ Tomando en cuenta estas consideraciones, se opta por una planta escalonada que permite el máximo soleamiento de las viviendas,

²² A.C.Z., caja 202.454, exp. n° 5.920/1970.

²³ *Ibidem*, Memoria del proyecto de construcción, p. 2.

²⁴ *Ibidem*, Memoria del proyecto de construcción, p. 4.

al igual que una óptima protección del viento. Las distintas estancias de la vivienda se acoplan, tomando como eje la escalera general del edificio y los ascensores lo que permite que las superficies de vanos se sitúen en el resalte, mientras que la parte posterior del edificio puede quedar prácticamente cerrada. Esto permite, por otra parte, que las vistas principales se dirijan hacia el Sureste, hacia el Parque José Antonio Labordeta —en donde se sitúa el espacio público de la vivienda, estar-comedor, el cual abarca la totalidad de la fachada hacia el paseo—, mientras que los testeros ciegos están orientados hacia el Noroeste, de donde proceden los vientos dominantes en Zaragoza. Igualmente, dicha disposición posibilita que la zona de servicio de la casa —cocina-office y baños— se coloque en la zona interior del bloque, e incluso, que la cocina pueda tener un acceso independiente y directo a la escalera y el montacargas. De esta forma, se crea una disposición centrífuga que enlaza con la idea del hogar como centro de la vivienda [fig. 6].

Todos los elementos tenidos en cuenta para la distribución horizontal de este edificio nos hablan de la crisis del modelo de modernidad preconizado por los maestros del periodo anterior.²⁵ Modelo que se quebró en los CIAM IX y X, y que culminaría con los postulados del TEAM X. Un modelo arquitectónico más sensible a las nuevas necesidades del sistema productivo en una sociedad tendente a la abundancia, en un contexto postindustrial.

La nueva legislación democrática y los años finales del siglo XX

En octubre de 1969 se produjo un cambio de Gobierno, tras el cual, Antonio Linares se puso al frente de la Dirección General de Urbanismo. Linares había manifestado su opinión crítica acerca de la especulación sobre el suelo que se daba en el país. Para él, el responsable último de esta situación era la administración, incapaz de fabricar suelo que cubriera la demanda existente. Esto se tradujo en la promulgación del *Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes*.²⁶ En él se señalaban (...) *grandes áreas de actuación pública a través del Instituto Nacional de Urbanización —INUR—, con amplias facultades para crear o modificar el Planeamiento general, desarrollarlo en planes parciales y urbanizarlo, previa expropiación.*

La Actuación Urgente Puente Santiago de Zaragoza, ocupó las huertas situadas entre la autopista A-2, el río Ebro y las construcciones de Co-

²⁵ PINSON, D., "De l'échec d'une charte à la poursuite d'une réflexion", en *la Modernité Critique, Autour du CIAM 9 d'Aix-en-Provence, 1953*, Marsella, Imbernon, 2006, pp. 242-257.

²⁶ B.O.E., n° 155, 30 de junio de 1970, pp. 10.244-10.246.

gullada y el Arrabal, estaba situada pues sobre terrenos poco aptos para su construcción —zonas de altos niveles freáticos y fangosas— y con un microclima altamente desfavorable —niebla, viento, etc.—. El conjunto, previsto para unos 108.000 habitantes, se articulaba sobre un eje cívico-comercial de dirección Norte-Sur, de manera que los edificios construidos se disponían en sentido Este-Oeste, lo cual, permitía la penetración en el interior del polígono de los vientos dominantes.

Para los inmuebles residenciales proyectados en el “Áctur” —como así se denomina generalmente al polígono en Zaragoza—, se adoptó una tipología básica que se alejaba ya de los bloques prismáticos, masivamente empleados en el periodo inmediatamente anterior. Se optó por utilizar bloques lineales de 4 y 8 plantas que se pliegan en forma de envolvente perimetral de un espacio libre interior —zona comunitaria de régimen privado—, conformando grandes manzanas que evocan en sus formas generales a las tradicionales manzanas cerradas. La planta baja de estos bloques permite su utilización por pequeños negocios que pretendían garantizar una variada vida social en las distintas zonas del barrio, no obstante, con una forma urbana elaborada a partir de sólidos dispersos y con gran existencia de vacíos, es difícil que las calles pudieran albergar la animación que se les preveía.²⁷

Esta edificación perimetral, formada generalmente por bloques de doble crujía y un fondo edificado que oscila entre 10 y 12 m., propicia que las viviendas —con una o dos plantas— sean pasantes, esto es, con fachadas a dos o tres calle a través de los espacios libres que los bloques delimitan. Esta tipología se ha mantenido en las distintas actuaciones que han tenido lugar en los últimos años del siglo pasado en la Actuación Urgente Puente Santiago de Zaragoza [fig. 7].

Con fachadas compuestas principalmente a partir de la alternancia de ventanas y galerías,²⁸ las distintas estancias de la vivienda se distribuyen a lo largo de ellas. Se intentan reservar estas últimas para cocinas —en este caso, las galerías se cierran parcialmente para ser utilizadas como tendedores— y salones-estar, no obstante, la adaptación de las distribuciones interiores al pliegue de los bloques provoca que, en ocasiones, esta alternancia de vanos no tenga una correspondencia única con la función del tipo de estancia al que se abre. En cualquier caso, la práctica totalidad de las habitaciones que componen las viviendas presentan una comunicación directa con la calle, reservándose los conductos de ventilación internos para aseos y baños.

²⁷ PEREZ IGUALADA, J., *Manzanas, bloques y casas: Formas construidas y formas del suelo en la ciudad contemporánea*, Valencia, Ed. Universidad Politécnica de Valencia, 2005, pp. 150-164.

²⁸ Estas galerías estaban inicialmente abiertas o semiabiertas, no obstante, se han ido cerrando con el paso del tiempo para intentar paliar así los efectos del adverso microclima del barrio.

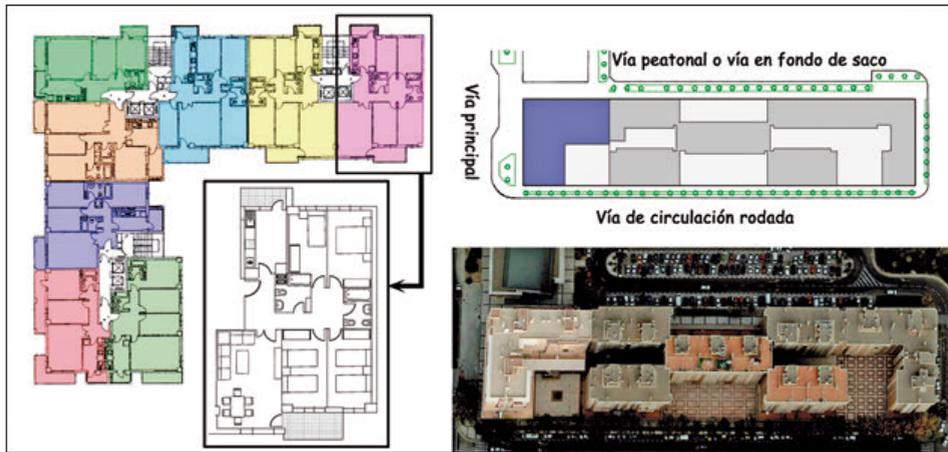


Fig. 7. Calle de María Zambrano, 52.

A pesar de las actuaciones encaminadas a proporcionar suelo para la ciudad, las zonas consolidadas renovaban sus edificaciones según criterios de máximo aprovechamiento. Por otra parte, debían adaptar las nuevas construcciones a las tramas tradicionales e intentar satisfacer nuevos gustos y necesidades, todo ello cumpliendo las Normas Urbanísticas vigentes.

Los solares en tramas consolidadas tienen generalmente planta rectangular, cuando esta planta se utilizaba para varias viviendas en un mismo nivel, tradicionalmente, ésta se subdividía creando las llamadas viviendas exteriores e interiores. Sin embargo, esta división debía desaparecer con las nuevas ordenanzas constructivas e, incluso, con unos modernos gustos sociales que vinculan necesariamente la casa con una comunicación directa con el exterior —a partir de un número *X* de vanos situados en la fachada principal—. Esto lleva consigo que, frente a la tradicional división transversal del solar, se lleve ahora a cabo una partición longitudinal, esto es, perpendicular al plano de fachada y no paralelo como se hacía con anterioridad. Esta división del solar conlleva un reparto del espacio interior forzado a conducir los espacios públicos de la vivienda hacia la fachada, teniendo en cuenta que, generalmente, son tan sólo una o dos las estancias que pueden ocupar este lugar.²⁹

²⁹ En las tramas de origen medieval de la ciudad, el parcelario se caracteriza por una forma rectangular de escasa fachada y mucho fondo. En estos casos, la renovación arquitectónica ha tendido a reunir varios solares contiguos constituyendo así un solar de proporciones más adecuadas a las nuevas necesidades, aunque se ha intentado mantener en fachada la variedad formal que caracteriza la imagen urbana de los centros históricos antiguos. En los casos en los que la construcción se ha realizado de manera individualizada, e intentando optimizar al máximo la ocupación del suelo, la división horizontal del solar se ha llevado a cabo, como se indica en este ejemplo, longitudinalmente,

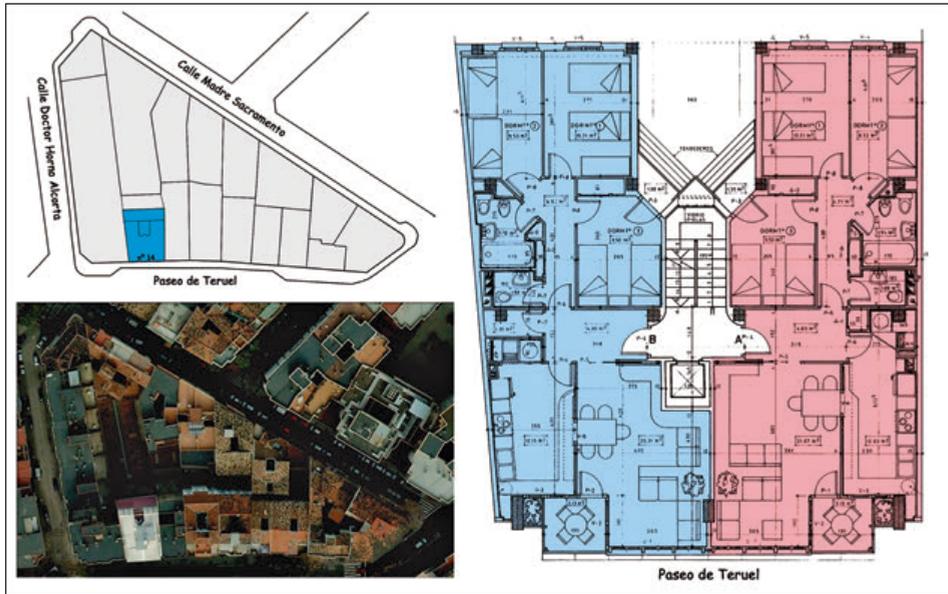


Fig. 8. Paseo de Teruel, 14.

El edificio construido en 1973 en el paseo de Teruel n° 14, obra de los arquitectos Juan Antonio Carmona y Saturnino Cisneros, puede servir como ejemplo. El inmueble consta de sótano, semisótano, entresuelo y siete plantas destinadas a viviendas —dos por planta—. Con él se pretendía *construir el mayor número de viviendas que sin sobrepasar las Normas Urbanísticas, cumplan a la vez, condiciones de asoleo, ventilación transversal, eliminación de patios interiores y una correcta distribución y diseño.*³⁰ Uno de los elementos de mayor interés del proyecto es la solución que se da a las estancias que se abren a la fachada principal. De manera simétrica, según el eje longitudinal que divide en dos la superficie construida, se coloca en el centro el salón y en los extremos, un comedor abierto directamente al exterior, al que se accede a través del primero y comunicado con la cocina, la cual ventila a partir de una pequeña galería abierta en fachada y parcialmente unida al comedor. De esta forma, el ámbito público de la vivienda —salón y comedor— se traslada a la fachada, los servicios —cocina, baño y aseo— se distribuyen a lo largo de los muros medianiles del edificio y el ámbito privado —dormitorios— se disponen en la zona

concatenando hacia el fondo patio de luces y patio de manzana, para, de esta forma, poder desarrollar el programa constructivo que requiere una vivienda.

³⁰ A.C.Z., caja 203.392, exp. n° 33.493/1973.

más profunda de la casa. Para permitir la ventilación y el soleamiento de estas habitaciones, el programa distributivo introduce un pequeño patio interior abierto a otro de mayores dimensiones —sin llegar a ser un patio de manzana, resulta común a varias de las edificaciones que la componen—, multiplicando así la zona en la que se permiten huecos de ventilación [fig. 8].

En un contexto todavía de euforia constructiva, se desarrollaron una serie de Planes Especiales que alteraron completamente la morfología de amplios sectores de la ciudad histórica, permitiendo una masiva ocupación del suelo que nada tenía que ver con la pretendida *puesta en valor del centro histórico de Zaragoza* que el PGOU de 1968 preconizaba.

Un plan altamente representativo, tanto por el lugar objeto de actuación del mismo, como por la radicalísima transformación que produjo en el ámbito residencial, fue el Plan Parcial Especial de la plaza de Aragón.³¹ Un plan que justificaba “la excepción en altura” de las nuevas construcciones, las cuales superaban con mucho el límite establecido en el Plan General. Una de estas construcciones es la correspondiente al n° 4 de la plaza de Aragón, cuyo proyecto definitivo de enero de 1979 es obra de los arquitectos José Borobio Ojeda y Regino Borobio Navarro.³²

El solar es de forma trapezoidal y presenta tres fachadas, lo cual permite el desarrollo lineal a lo largo de las mismas de las distintas habitaciones que componen la casa. Ámbitos públicos y privados se disponen de forma perimetral, mientras que los servicios de la vivienda —cocina, office, baños y dormitorio de servicio— se concentran en los espacios interiores de la misma. Una distribución “de lujo” en el centro de la ciudad [fig. 9].

La crisis económica que afectó al país desde mediados de los años setenta fijó un nuevo marco de referencia para el planeamiento urbano. En Zaragoza, el Plan General de Ordenación Urbana de 1986³³ se elabora teniendo como marco referencial esta situación de recesión y estancamiento de la ciudad, no obstante, su aprobación correspondió ya a un periodo de recuperación de la actividad económica, es por esto, por lo que fue necesaria su revisión en 1993, ya que las soluciones en él apuntadas resultaron excesivamente rígidas y sus previsiones de futuro quedaron desbordadas por la dinámica de expansión de los últimos años de la década de los años 80. En diciembre de 2002 y tras un largo

³¹ Plan Parcial Especial de la plaza de Aragón, Teodoro Ríos Usón, noviembre de 1972 (redacción definitiva de julio de 1974) [A.C.Z., planeamiento, caja 113].

³² A.C.Z., caja 205.189, exp. n° 2.045/1979.

³³ Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 1986 (B.O.E. n° 122, de 22 de Mayo de 1986. B.O.A. n° 50, de 28 de Mayo de 1986).

proceso de tramitación que comenzó ya en 1998, se aprobó un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para Zaragoza. En él se recogen las actuaciones propuestas para la ciudad en los últimos años y como éstas habrán de desarrollarse. Intervenciones que van desde las más cercanas al ciudadano, a las grandes obras de infraestructuras.

En un contexto de crecimiento urbano, la ciudad consolida los nuevos ensanches, con un creciente interés hacia la margen izquierda del Ebro, especialmente en el reconvertido sector de la antigua Estación del Norte y el denominado “Parque Goya”. Esta ampliación de la ciudad se completará ya en siglo actual con las actuaciones de Valdespartera, Residencial Venecia o Arcosur, todos ellos en la margen derecha.

Situado al Oeste del Arrabal, el paseo de Longares se constituye como eje de tráfico rodado y peatonal que articula el ámbito del Plan Parcial del Sector 51-1 que ordena un gran vacío urbano existente entre la avenida de Cataluña y la prolongación del Marques de la Cadena. A ambos lados del paseo se disponen ocho manzanas semiabiertas de uso residencial con altura y características comunes.³⁴ El inicio del paseo está marcado por dos bloques-torre de planta cuadrada y con una altura superior a la del resto del conjunto. La primera de estas torres —paseo de Longares, n° 35— fue diseñada por Manuel Castillo y Elena Vallino.³⁵ La disposición en bloque exento permite una distribución de cuatro viviendas por planta, distribuyéndose la totalidad de las habitaciones de forma centrífuga en el perímetro del mismo y quedando únicamente los servicios al interior del bloque. Una distribución que ya había sido utilizada para esta tipología arquitectónica en los años sesenta y setenta [fig. 10].

Tampoco en el ámbito de la renovación del tejido tradicional podemos apuntar, de forma general, ideas que no hubieran sido ya empleadas con anterioridad y así en casos como el de la calle Borja n° 61,³⁶ la disposición del solar entre medianerías, la escasa fachada y el amplio fondo que ocupa, obliga a llevar la zona de estar a la fachada, proyectar los elementos de distribución —pasillos— hacia los medianiles y así concatenar servicios y dormitorios hacia el patio de luces —situado en una posición intermedia dentro de la parcela construida— y patio de manzana, situado al fondo del solar [fig. 11].

A lo largo del siglo XX, el diálogo entre arquitectura y ciudad fue desigual, junto a épocas en las que una y otra se convierten en causa y consecuencia, sin poder diferenciar donde acaba una y empieza la otra,

³⁴ MONCLÚS FRAGA, F. J. (coord.), *Paisajes urbanos residenciales en la Zaragoza contemporánea*, Zaragoza, Editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza, Colección Arquitectura, 2013, pp. 114-117.

³⁵ A.C.Z., caja 214.950, exp. n° 3.010.120/1995.

³⁶ Calle Borja, n° 61, proyectado por Emilio José Rivas Soria en 1990.

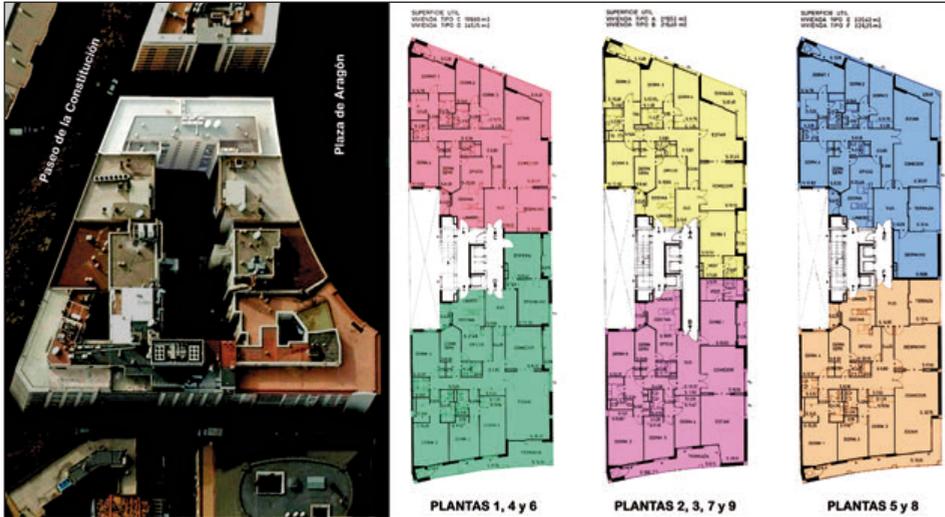


Fig. 9. Plaza de Aragón, 4.

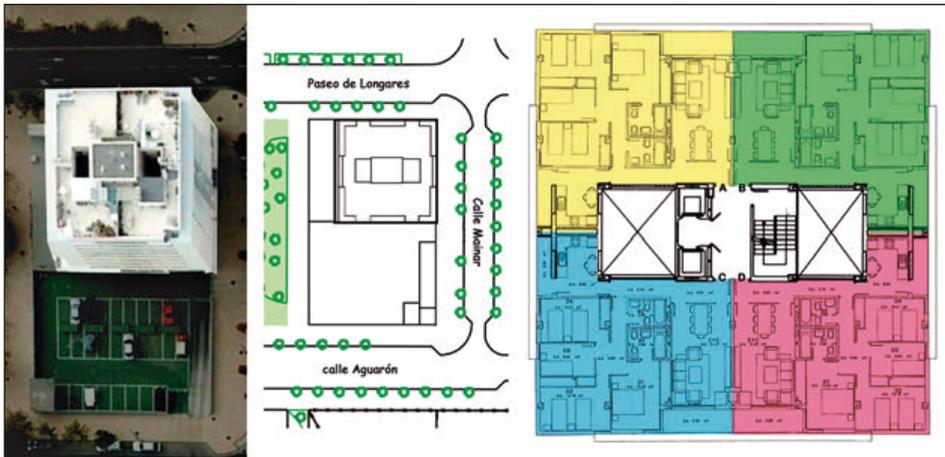


Fig. 10. Paseo de Longares, 35.

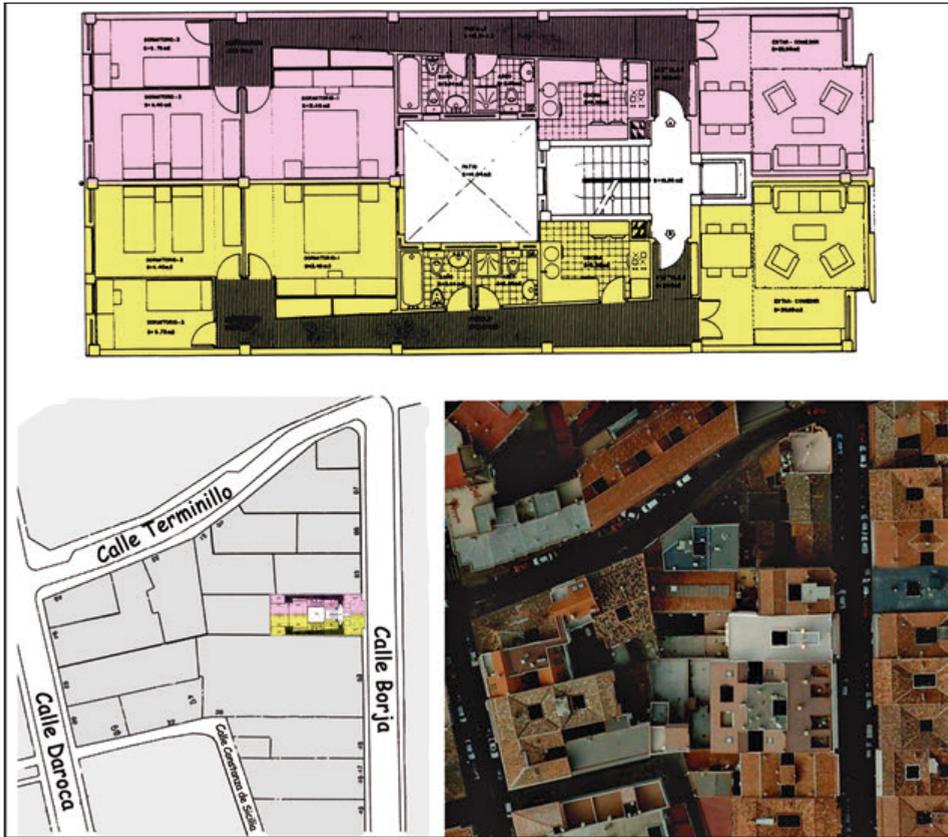


Fig. 11. Calle Borja, 61.

se han sucedido otras en las que escenografías concebidas de forma aislada pretendían imponerse sobre su entorno, sobre la ciudad misma. En este caso, la arquitectura se concebía como un monólogo teatral, quizá magnífico, pero carente de la enorme cantidad y calidad de matices que presenta una obra coral.

